



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2018, con finalidad exclusivamente informativa, el cual estará a disposición de los interesados en este Ayuntamiento.

En Poza de la Sal, a 8 de agosto de 2018.

El Alcalde,  
José Tomás López Ortega